



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los treinta (30) días del mes de Agosto del año DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), siendo las 10:00 horas; se reúnen la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 132/2023, integrada por los funcionarios: Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN Legajo N° 21.703.313/80, Comisario CPN Lidia BARROZO MARTE Legajo N° 26509122/80, Principal Vanesa EISENBEIL, Legajo N° 29903279/80, Suboficial Auxiliar Raúl MARTINEZ, Legajo N° 26984220/80 y Suboficial Escribiente Jorge GUTIERREZ, Legajo N° 27914999/80; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2023 RAF 102, referente a "S/ LICITACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA POLICIA PROVINCIAL - 2023", tramitado mediante el Expediente N° MGJDH-E-22480-2023.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 23/06/23, surge que se presentó una única oferta por parte de la siguiente firma: **CAJA DE SEGUROS S.A.**, C.U.I.T. N°: 30-66320562-1;

- **OFERTA**, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 81/100 CENTAVOS (\$ 204.478.175,81).

Que en el marco de lo establecido en el Convenio de asesoramiento de seguros registrado bajo N° 21678, se ha solicitado a la empresa asesora de seguros del Gobierno de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos, Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A. que efectuó el análisis de la oferta presentada.

Que de acuerdo al Informe antes mencionado y al análisis de la Oferta y la Planilla Comparativa, en los renglones 01, 02 y 03 correspondientes a Seguros Automotores, Seguro automotor (Moto vehículo) y Seguro contra todo riesgo (Bomberos) respectivamente, la Oferta presentada se ajusta a las coberturas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los capitales son los solicitados, por lo que se ajusta a los requisitos técnicos requeridos.

Que, en virtud a lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente, la única oferta presentada cumple con las necesidades y requerimientos de cobertura de seguro de flota vehicular, y seguro técnico de equipos de Bomberos de esta Institución Policial.

Que conforme Acta adjunta se ha conformado un consorcio coasegurador no solidario, estando ese Coaseguro conformado por La Caja de Seguros S.A. con una participación porcentual del 40 %, y Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, con una participación porcentual del 60%.

Suboficial Escribiente GUTIERREZ Jorge R.
Policía Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Principal Vanesa A. EISENBEIL
POLICÍA PROVINCIAL

Suboficial Auxiliar
Raúl A. MARTINEZ
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Comisario C.P. Lidia BARROZO MARTE
Policía Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Que se ha solicitado un mejoramiento de la cotización realizada, en razón que la oferta presentada supera en un 20 % el monto inicial de referencia, siendo la misma ratificada por el proveedor (o.d. 77).

Que ante lo mencionado, mediante Informe N° 91/23-D.G.A. (o.d. 80) se requirió a la Dirección General de Presupuesto –M.E. ampliación de la partida presupuestaria UGC UC0511, inc. 3 con el fin de contar con crédito disponible para imputar la oferta definitiva cotizada por la firma La Caja de Seguros CAJA DE SEGUROS S.A.

Que mediante Resolución M.E. N° 831/23 – Anexo I y II- , el Ministro de Economía de la Provincia resolvió reforzar las partidas presupuestarias, modificando el crédito presupuestario del ejercicio económico vigente


Que en virtud que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios expresó la imposibilidad de pronunciar un precio de referencia, se solicitó la intervención de Héctor Martínez Sosa y Cía. S.A. en su carácter de asesor en materia de seguros, según Convenio registrado bajo N° 21678 y dada la competencia técnica en el área; los que mediante Informe obrante en orden digital 88 plantean como alternativa adjudicar la licitación con inicio de vigencia 18/10/2023 sin hacer uso de la prórroga.

Por último, se deja constancia que se procedió a verificar que el proveedor antes mencionado no se encuentra incluido en el listado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.).

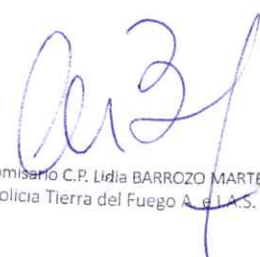
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- PREADJUDICAR a la firma la CAJA DE SEGUROS S.A. los renglones n° 1, 2 y 3 de la Licitación Pública N° 02/2023 RAF 102 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 81/100 CENTAVOS (\$ 204.478.175,81).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° 22480 /2023 – ÁMBITO 1788: MGJDH (Licitación Pública N° 02/23 RAF 102). **CONSTE.-**


Comisario General Héctor Ernesto BORZÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Subof. Auxiliar
Raúl A. MARTÍNEZ
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Comisario C.P. Lidia BARROZO MARTE
Policía Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Principala Vanesa A. EISENBEIL
POLICÍA PROVINCIAL


Subof. Escribiente GUTIERREZ Jorge R.
Policía Tierra del Fuego A. e I.A.S.

